

LICITACIÓN N° 5000005866
CONSTRUCCIÓN DE DEFENSIVO MARGINAL EN EL RÍO GRANDE (MARGEN NORTE)
CON CORDÓN GEOTEXTIL Y DENTELLÓN DE GROUT

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

Punto No. 1

En numeral 11 inciso e) de los TÉRMINOS DE REFERENCIA

Donde dice:

e) ORGANIGRAMA

En este acápite, las empresas proponentes deben presentar:

- ✓ El organigrama específico nominado a ser aplicado para la obra o servicio, no es necesario que se incluyan los nombres del personal propuesto, el mismo será evaluado posteriormente en la carpeta de inicio de obra de la empresa que se adjudique el servicio.

Se deberá indicar que la empresa proponente que resulte adjudicada con el servicio, se debe comprometer a presentar el personal idóneo y que cumpla con todos los requisitos solicitados para su posterior aprobación antes del inicio de la obra.

Debe decir:

e) ORGANIGRAMA

En este acápite, las empresas proponentes deben presentar:

- ✓ El organigrama específico nominado a ser aplicado para la obra o servicio.

Punto No. 2

En numeral 10, Personal, subtítulo “Fiscal Socio Ambiental” de los TÉRMINOS DE REFERENCIA

Donde dice:

Fiscal Socio Ambiental:

La empresa Contratista adjudicada deberá considerar un Fiscal Socio Ambiental durante la ejecución del proyecto, contratado a su costo, incluyendo vehículo, alimentación y hospedaje. Aunque será contratado por la Contratista, dependerá técnicamente de YPFB TRANSIERRA S.A. / YPFB Transporte S.A. y deberá reportarse directamente a la Jefatura de Medio Ambiente y RSE. Perfil mínimo: Técnico Superior o Licenciatura en áreas ambientales, sociales, técnicas o afines, con experiencia en supervisión ambiental o relacionamiento comunitario en al menos tres (3) proyectos del sector petrolero y un mínimo de cinco (5) años de experiencia general, además de conocimiento en gestión de conflictos. Documentación requerida:

Hoja de vida, copia simple del título profesional, licencia de conducir, certificado SSMS-40 vigente y respaldos que acrediten la experiencia requerida.

Debe decir:

Fiscal Socio Ambiental:

La empresa Contratista adjudicada deberá considerar un Fiscal Socio Ambiental durante la ejecución del proyecto, contratado a su costo, incluyendo vehículo, alimentación y hospedaje. Aunque será contratado por la Contratista, dependerá técnicamente de YPFB TRANSIERRA S.A. / YPFB Transporte S.A. y deberá reportarse directamente a la Jefatura de Medio Ambiente y RSE. Perfil mínimo: Técnico Superior o Licenciatura en áreas ambientales, sociales, técnicas o afines, con experiencia en supervisión ambiental o relacionamiento comunitario en al menos tres (3) proyectos del sector petrolero y un mínimo de cinco (5) años de experiencia general, además de conocimiento en gestión de conflictos.

Documentación requerida:

Hoja de vida, copia simple del título profesional, licencia de conducir y respaldos que acrediten la experiencia requerida. Para la etapa de presentación de propuestas, respecto al certificado SSMS-40 vigente, se aceptará la presentación de una carta de compromiso mediante la cual la empresa proponente garantice que el personal propuesto obtendrá y acreditará dicha certificación previo al ingreso del personal a obra y al inicio efectivo de actividades.

La certificación SSMS-40 vigente deberá ser presentada por la Contratista adjudicada como requisito previo a la movilización, ingreso a obra e inicio de actividades del personal correspondiente, siendo responsabilidad de la Contratista asegurar el cumplimiento de esta condición dentro de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto.

Punto No. 3

Anexo E-1 Matriz de Evaluación Técnica, se adjunta anexo modificado.

Donde dice:

3	Experiencia y calificación del personal clave	Fiscal Socio Ambiental: La empresa adjudicada deberá presentar un Fiscal Socio Ambiental, contratado a su costo y con dependencia técnica de YPFB TRANSIERRA S.A. / YPFB Transporte S.A. Deberá contar con formación técnica superior o profesional en áreas ambientales, sociales, técnicas o afines; experiencia en supervisión ambiental o relacionamiento comunitario en al menos tres (3) proyectos del sector petrolero y un mínimo de cinco (5) años de experiencia general; además de conocimiento en gestión de conflictos.	Hoja de vida, título profesional, licencia de conducir, certificado SSMS-40 vigente y respaldos de experiencia.	Punto 10 y 15.1.b
---	--	--	---	-------------------

Debe decir:

3	Experiencia y calificación del personal clave	Fiscal Socio Ambiental: La empresa adjudicada deberá presentar un Fiscal Socio Ambiental, contratado a su costo y con dependencia técnica de YPFB TRANSIERRA S.A. / YPFB Transporte S.A. Deberá contar con formación técnica superior o profesional en áreas ambientales, sociales, técnicas o afines; experiencia en supervisión ambiental o relacionamiento comunitario en al menos tres (3) proyectos del sector petrolero y un mínimo de cinco (5) años de experiencia general; además de conocimiento en gestión de conflictos.	Hoja de vida, título profesional, licencia de conducir y respaldos de experiencia. Para el certificado SSMS-40 vigente se aceptará, en etapa de propuesta, carta de compromiso de obtención y acreditación previo a la movilización, ingreso a obra e inicio de actividades del personal correspondiente.	Punto 10 y 15.1.b
---	--	--	---	-------------------



Transporte S.A.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 23 de junio de 2026